

Santander,

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

RESOLVER la convocatoria de subvenciones para actividades culturales diversas aprobada por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2020 y su modificación aprobada por acuerdo del mismo del 15 de junio de 2020 de conformidad con la propuesta del órgano colegiado previsto en la base 3ª.9 de las reguladoras de dicha convocatoria, disponiéndose lo siguiente:

1.- ADJUDICAR las subvenciones a los solicitantes, para el objeto y por las cuantías que se detallan en el listado al presente acuerdo.

2.- DENEGAR las subvenciones al resto de los concurrentes, por los motivos que igualmente se detallan en dicho listado, bien por puntuación insuficiente o bien por las razones que se indican en el mismo.

3.- DISPONER el gasto derivado de esta adjudicación por un importe total de 64.973,78 euros, previamente autorizado por el acuerdo ya citado, imputado a la partida 01006.3340.48010 del Presupuesto general de 2020.

A tenor de lo dispuesto en la normativa reguladora, el reconocimiento de las correspondientes obligaciones y la ordenación del pago quedan propuestos a la presentación por los beneficiarios de la correspondiente justificación.